

"Por el cual se adiciona el presupuesto de la vigencia 2017 de Ingresos y Gastos con Recursos Propios provenientes de Excedentes Financieros vigencia 2016."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN SU ARTICULO 29 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 026 del 27 de septiembre de 2010 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO.

Que el numeral 1.3 Excedentes Financieros del artículo 12 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO, establece que si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultara un excedente financiero, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso.

Que el Artículo 13 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO establece que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

Que mediante Acuerdo No.023 del 28 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos con recursos administrados por la Entidad e incorporó los aportes de la Nación para la vigencia fiscal del año 2017.

Que durante la vigencia fiscal de 2016, se determinaron algunos saldos presupuestales que no se ejecutaron y que corresponden a contrapartidas y a aportes sobre convenios de proyectos que se encuentran en ejecución.

Que la Tesorera General de la entidad certificó un valor calculado de \$5.098.672.132,20 de excedentes financieros vigencia 2016, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

Que a fin de cumplir con las metas establecidas en los diferentes proyectos aprobados para el 2017, en el marco del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019 y cubrir los faltantes en el presupuesto de gastos, se requiere incorporar tanto para funcionamiento como para inversión un monto de \$5.098.672.132.20. lo cual se sustenta en la exposición de motivos anexa que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Recursos de Capital para la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **CINCO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTE M/L. (\$5.098.672.132,20)**, distribuidos de la siguiente manera:

A. INGRESOS.

RUBRO	CONCEPTO	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	INGRESOS PROPIOS			
32	B. RECURSOS DE CAPITAL			5.098.672.132.20
325	RECURSOS DEL BALANCE		5.098.672.132.20	
3251	20 Excedentes Financieros	3.590.958.274.72		
3252	21 Excedentes Financieros	1.507.713.857.48		

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$227.803.670.00)** distribidos de la siguiente manera:

RUBRO	DETALLE	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1	A. FUNCIONAMIENTO		227.803.670,00
10	GASTOS DE PERSONAL	227.803.670,00	
10 2	20 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	227.803.670,00	

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTE M/L (\$4.870.868.462,20)** distribidos de la siguiente manera:

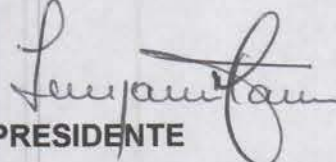
C. INVERSIÓN

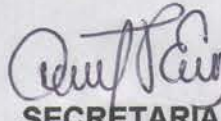
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PROYECTO	PROGRAMA
3.1	PLANIFICACION AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL		229.664.686,91
3-11	20 Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas	23.020.973,33	
3-12	20 Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas priorizadas	206.643.713,58	
3.2	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		54.167.000,00
3-21	20 Gestión ambiental del riesgo	20.519.000,00	
3-24	20 Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	33.648.000,00	
3.3	GESTION DEL RECURSO HIDRICO		3.899.338.018,29
3-31	20 Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	88.351.052,00	
3-31	21 Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	1.371.322.839,48	
3-32	20 Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas y monitoreo de la calidad del agua	1.923.640.386,27	
3-33	20 Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales	179.167.015,54	
3-34	20 Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico	50.525.269,00	
3-35	20 Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA)	286.331.456,00	
3.4	GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS		58.564.333,00
3-41	21 Conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	27.606.133,00	
3-42	21 Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	30.958.200,00	
3-5	GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		540.426.770,00
3-51	20 Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	7.692.000,00	
3-52	20 Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio	30.000.000,00	
3-53	20 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	249.306.535,00	
3-53	21 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	96.921.659,00	
3-54	20 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	156.506.576,00	
3-6	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS		88.707.654,00
3-63	20 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	13.282.658,00	
3-64	20 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	31.181.214,00	
3-67	20 Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	22.935.976,00	
3-68	20 Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	21.307.806,00	
TOTAL INVERSION		4.870.868.462,20	4.870.868.462,20

ARTÍCULO CUARTO.- Con base en el presente acuerdo, se autoriza al Director General a desagregar y distribuir los componentes de funcionamiento e inversión y realizar las modificaciones necesarias a que haya lugar, sin modificar los techos presupuestales definidos en el presente acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

San Juan de Pasto, 08 MAY 2017


PRESIDENTE


SECRETARIA

Proyecto: Gloria G./Lorena A.
Revisó: Tatiana V.
Carlos C.
Mónica G.
Jackeline N.

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX 7309282-86 - FAX: 7309425
IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144
TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086
TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586
LA UNION: BIBLIOTECA AURELIO ARTURO TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL.: 7287815
www.corponarino.gov.co

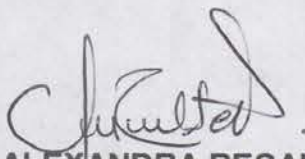
130

LA SUSCRITA TESORERA GENERAL
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO
CERTIFICA

Que según el cálculo de excedentes o déficit financieros de la vigencia 2016 firmado por la profesional especialista JACKELINE NARVAEZ MONTENEGRO, el valor total de excedentes financieros 2016 es de CINCO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$5.098.672.132.20) y que de los cuales los saldos presupuestales con destinación específica son de MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.507.713.857.48) y el valor para distribución según fuentes de ingresos es de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.590.958.274.72).

Que una vez revisadas las cuentas de bancos, cuentas por pagar, reservas presupuestales y el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 31 de diciembre de 2016, a la fecha se puede determinar que la entidad cuenta con los recursos correspondientes a excedentes financieros que son objeto de adición presupuestal para la presente vigencia fiscal.

San Juan de Pasto, 19 días del mes de abril de 2017



YULI ALEXANDRA RECALDE AREVALO
Tesorera General

INCORPORACION EXCEDENTES FINANCIEROS 2016 AL PRESUPUESTO 2017

Rubro	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROPIADO 2017	FUENTE DE PROCEDENCIA				LIBRE DESTINACION	APROPICIACION FINAL DESPUES DE ADICION
			TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	TASA RETRIBUTIVO R.20	CONVENIOS	TASA POR USO DEL AGUA		
1	A. FUNCIONAMIENTO	908.624.486,00	-	-	-	-	227.803.670,00	1.136.428.156,00
10	GASTOS DE PERSONAL	908.624.486,00	-	-	-	-	227.803.670,00	1.136.428.156,00
10 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	908.624.486,00	-	-	-	-	227.803.670,00	1.136.428.156,00
3	C. INVERSION	10.762.334.179,64	29.722.216,00	2.309.451.115,39	1.497.086.615,48	318.146.062,00	716.462.453,33	15.633.202.641,84
3.1	PLANIFICACION AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL	1.015.304.008,64	-	206.643.713,58	-	-	23.020.973,33	1.244.966.695,55
3 - 1 1	Ordenación de cuencas hidrográficas prioritizadas	305.687.089,64	-	206.643.713,58	-	-	23.020.973,33	328.708.042,97
3 - 1 2	Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas prioritizadas	709.616.939,00	-	-	-	-	-	916.280.852,58
3.2	Formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico con base en los lineamientos técnicos vigentes	709.616.939,00	-	-	-	-	-	916.280.852,58
3.2 - 2.1	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	291.400.000,00	-	-	-	-	-	345.567.000,00
3 - 2.1	Gestión ambiental del riesgo	138.400.000,00	-	-	-	-	54.167.000,00	188.616.000,00
	Generación de conocimiento para la reducción del riesgo	58.400.000,00	-	-	-	-	20.519.000,00	78.919.000,00
	Estrategia de Corresponsabilidad Social en la lucha contra Incendios Forestales	50.000.000,00	-	-	-	-	50.000.000,00	50.000.000,00
	Mitigación de áreas afectadas por eventos naturales o antrópicos	30.000.000,00	-	-	-	-	30.000.000,00	30.000.000,00
3 - 2.4	Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	153.000.000,00	-	-	-	-	33.648.000,00	186.648.000,00
	Monitoreo de la calidad de aire	153.000.000,00	-	-	-	-	33.648.000,00	186.648.000,00
	Seguimiento a fuentes fijas y móviles generadoras de emisiones contaminantes y a Centros de Diagnóstico Automotor -CDA	-	-	-	-	-	-	-
3.3	Evaluación de la contaminación por ruido.	-	-	-	-	-	-	-
3 - 3.1	GESTION DEL RECURSO HIDRICO	7.869.284.056,00	29.722.216,00	2.102.807.401,81	1.341.600.823,48	318.146.062,00	107.061.715,00	11.788.832.074,29
3 - 3.1 20	Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas prioritizadas	262.500.000,00	-	-	-	-	88.351.052,00	350.851.052,00
3 - 3.1 1	Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental.	262.500.000,00	-	-	-	-	88.351.052,00	350.851.052,00
3 - 3.1 21	Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas prioritizadas	2.036.008.675,00	29.722.216,00	-	1.341.600.823,48	-	-	3.407.328.514,48
3 - 3.1 4	Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental (Transferencias del Sector Eléctrico)	120.120.000,00	10.627.242,00	-	-	-	-	130.747.242,00
3 - 3.1 5	Implementación de incentivos a la conservación como estrategia para la reducción de la deforestación (Transferencias del Sector Eléctrico)	120.120.000,00	19.094.974,00	-	-	-	-	139.214.974,00
3 - 3.1 6	Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental.	1.795.766.675,00	-	-	1.341.600.823,48	-	-	3.137.367.298,48
3 - 3.2	Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales prioritizadas y monitoreo de la calidad del agua	4.764.543.912,00	-	1.923.640.386,27	-	-	-	6.688.184.298,27
	Ejecución de acciones en el marco de los PORH	4.764.543.912,00	-	1.923.640.386,27	-	-	-	6.688.184.298,27
	Monitoreo de la calidad del recurso hídrico	-	-	-	-	-	-	-
3 - 3.3	Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales	350.683.469,00	-	179.167.015,54	-	-	-	529.850.484,54
	Seguimiento a usuarios generadores de vertimientos	350.683.469,00	-	179.167.015,54	-	-	-	529.850.484,54
3 - 3.4	Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico	214.000.000,00	-	-	-	31.814.606,00	18.710.663,00	284.525.269,00
	Seguimiento PUJEA, concesiones y Tasa de Uso del Agua-TUA	214.000.000,00	-	-	-	31.814.606,00	18.710.663,00	264.525.269,00
3 - 3.5	Implementación de acciones de protección, recuperación y monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 218 Ley 1450/11 TUA)	241.560.000,00	-	-	-	288.331.456,00	-	527.891.456,00
	Restauración activa en zonas de recarga hídrica	241.560.000,00	-	-	-	288.331.456,00	-	527.891.456,00

Rubro	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROPIADO 2017	FUENTE DE PROCEDENCIA					LIBRE DESTINACION	APROPIACION FINAL DESPUES DE ADICION
			DESTINACION ESPECIFICA		TASA POR USO DEL AGUA	CONVENIOS			
			TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	TASA RETRIBUTIVO R.20					
3-4	GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	144.908.723,00	-	-	58.664.333,00	-	-	203.473.056,00	
3-4-1	Conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	-	-	-	27.606.133,00	-	-	27.606.133,00	
3-4-1-6	Impulso al establecimiento de áreas protegidas planificadas en el departamento de Nariño (Convenio NCI 175 mayo 2015)	-	-	-	27.606.133,00	-	-	27.606.133,00	
3-4-2	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	144.908.723,00	-	-	30.958.200,00	-	-	175.666.923,00	
3-4-2-3	Ejecución del proyecto Páramos: Biodiversidad y recurso hídrico en los Andes del Norte, Contrapartida proyecto IAVH-UE, Corredor de Páramos Chiles Quitasol	144.908.723,00	-	-	30.958.200,00	-	-	175.866.923,00	
3-5	GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS	818.000.000,00	-	-	96.921.659,00	-	443.506.111,00	1.358.426.770,00	
3-5-1	NATURALES Y EL AMBIENTE	82.000.000,00	-	-	-	-	7.892.000,00	89.892.000,00	
3-5-1-20	Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	82.000.000,00	-	-	-	-	-	-	
	Control y monitoreo de residuos sólidos peligrosos	-	-	-	-	-	-	-	
	Seguimiento a los compromisos establecidos en los PGRIS municipales.	-	-	-	-	-	-	-	
	Capacitación a los generadores de residuos sólidos peligrosos y urbanos en el departamento de Nariño.	82.000.000,00	-	-	-	-	7.692.000,00	89.692.000,00	
	Control y seguimiento en el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y peligrosos por parte de las Administraciones municipales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-	-	
3-5-2	Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio	71.000.000,00	-	-	-	-	30.000.000,00	101.000.000,00	
	Planes de contingencia presentados por parte de las Estaciones de Servicio revisados, evaluados, aprobados en el departamento de Nariño.	71.000.000,00	-	-	-	-	30.000.000,00	101.000.000,00	
3-5-3	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	466.000.000,00	-	-	-	-	249.306.536,00	715.306.536,00	
3-5-3-3	Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre	266.000.000,00	-	-	-	-	65.439.386,00	331.439.386,00	
3-5-3-4	Administración, control y seguimiento de recursos naturales	200.000.000,00	-	-	-	-	183.867.149,00	383.867.149,00	
3-5-3	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	-	-	-	96.921.659,00	-	-	96.921.659,00	
3-5-3-6	Control, monitoreo y seguimiento en minería de oro en el departamento de Nariño.	-	-	-	96.921.659,00	-	-	96.921.659,00	
3-5-4	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	200.000.000,00	-	-	-	-	156.506.576,00	356.506.576,00	
	Asistencia técnica, atención a solicitudes y seguimiento de programas y proyectos (SISA)	200.000.000,00	-	-	-	-	156.506.576,00	356.506.576,00	
3-6	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	622.427.392,00	-	-	-	-	88.707.664,00	711.135.046,00	
3-6-3	Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	78.088.760,00	-	-	-	-	13.282.658,00	82.371.418,00	
	Mejoramiento de ingresos - cobro coactivo y persuasivo	78.088.760,00	-	-	-	-	13.282.658,00	82.371.418,00	
3-6-4	Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	196.738.632,00	-	-	-	-	31.181.214,00	227.918.846,00	
	Apoyo en la gestión de representación de la entidad en los procesos judiciales	196.738.632,00	-	-	-	-	31.181.214,00	227.919.846,00	
	Apoyo en la gestión en los procesos administrativos sancionatorios	-	-	-	-	-	-	-	
	Fortalecer el proceso de notificación de actos administrativos de la entidad	-	-	-	-	-	-	-	
3-6-7	Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	81.600.000,00	-	-	-	-	22.935.976,00	104.535.976,00	
	Medición y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI	81.600.000,00	-	-	-	-	22.935.976,00	104.535.976,00	
3-6-8	Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	285.000.000,00	-	-	-	-	21.307.806,00	286.307.806,00	
	Reportes de resultados confiables bajo el marco de la norma NTC ISO/IEC 17025 y el sistema de calidad implementado	285.000.000,00	-	-	-	-	21.307.806,00	286.307.806,00	
	TOTAL	11.670.968.675,64	28.722.216,00	2.308.451.115,39	1.487.086.616,48	318.146.062,00	944.266.123,33	16.769.630.807,84	

003-...